

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL DÉCIMO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN CUIDADO ALTERNATIVO, PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL TERAPÉUTICO DE ADOLESCENCIA, MODELO RESIDENCIAS DE TIPO FAMILIAR POR CURSO DE VIDA; Y PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN FORTALECIMIENTO Y VINCULACIÓN, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y REVINCULACIÓN FAMILIAR, Y PROGRAMA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE COMPLEMENTARIOS PARA RESIDENCIA DE TIPO FAMILIAR POR CURSO DE VIDA PARA COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN LA REGIÓN DEL MAULE Y DISPONE SU PUBLICACIÓN.

RES. EXENTA N° 00782/2026

TALCA, REGIÓN DEL Maule, 7 de agosto de 2026

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica; la ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados; la ley N°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; la ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; la ley N°19.862, que establece el Registro de las Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos; en el decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el decreto supremo N°7, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez, que aprueba reglamento de la ley N°20.032, que regula los programas de protección especializada que se desarrollarán en cada línea de acción, los modelos de intervención respectivos, todas las normas necesarias para la aplicación de los artículos 3, 25, 28, 29, 30 de la referida ley y otras materias que indica; el decreto supremo N°5, de 2021, que aprobó el Reglamento que fija Estándares para los Programas del Servicio, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez; en el Decreto Supremo N°375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la ley N°19.862; en las Resoluciones Exentas RA N°s 215067/2786/2026, de 9 de junio 215067/2827/2026, de 10 de junio y 215067/2838/2026, de 12 de junio, todas del año 2026, Registradas ante la Contraloría General de la República, y en la resolución exenta N°784, de 2026, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; en la resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada y complementada por las resoluciones N°s. 8, de 2025, 3 y 14, ambas de 2025, todas de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante la resolución exenta N°784, de 2026, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se autorizó el llamado para el Décimo Concurso Público de proyectos para la línea de acción cuidado alternativo, programa de acogimiento residencial terapéutico de adolescencia, modelo residencias de tipo familiar por curso de vida; y para la línea de acción fortalecimiento y vinculación, específicamente, programas de fortalecimiento y revinculación familiar, y programas preparación para la vida independiente complementarios para residencia de tipo familiar por curso de vida, de conformidad con la ley N°20.032, y se aprobaron las bases de licitación y anexos que regirán la convocatoria, los que fueron publicados en la página web del Servicio.

2° Que, las bases administrativas del certamen anteriormente referido, disponen en el N°16 que *“La evaluación técnica de las propuestas presentadas será efectuada en las Direcciones Regionales respectivas por una comisión de evaluación constituida, de forma remota o presencial, por cada código licitado, cuyos integrantes serán designados/as por Resolución Exenta dictada por el/la Director/a Regional, con anterioridad a la evaluación de las propuestas.*

La comisión de Evaluación deberá ser integrada por tres (3) funcionarios/as de la Dirección Regional en calidad de titulares, uno de los/as cuales deberá actuar en calidad de presidente/a de la Comisión. En caso de ausencia o impedimento de los titulares, serán designados en la respectiva resolución en calidad de suplentes como máximo tres (3) funcionarios para efectos de integrarla. La Comisión no podrá conformarse por más de tres (3) funcionarios/as en ningún caso.”.

3° Que, de acuerdo a lo expuesto, es necesario establecer y aprobar la designación en calidad de titulares y suplentes de los integrantes de la comisión evaluadora de las propuestas del concurso público de proyectos ya referido.

RESUELVO:

1.- DESÍGNENSE como integrantes de la comisión evaluadora de las propuestas del Décimo Concurso Público de proyectos para la línea de acción cuidado alternativo, programa de acogimiento residencial terapéutico de adolescencia, modelo residencias de tipo familiar por curso de vida; y para la línea de acción fortalecimiento y vinculación, específicamente, programas de fortalecimiento y revinculación familiar, y programas preparación para la vida independiente complementarios para residencia de tipo familiar por curso de vida, de conformidad con la ley N°20.032, aprobado mediante la resolución exenta N°784, de 2026, de esta Dirección Nacional, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de la región del Maule, que se indican, respecto del/los código/s que se señala/n:

CÓDIGO 2521

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Karina Alejandra Moya Aguayo	17.882.282-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional.
Martina Jesús Patricia Pino Tarbuskovic	17.321.869-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional.
Vivian Margaret Lee Montero	13.598.142-7	Profesional, Grado 13, Contrata	Trabajadora Social de Evaluación Formativa, Unidad de Evaluación

			Formativa para la Adopción y el Acogimiento
--	--	--	---

CÓDIGO 2522

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Karina Alejandra Moya Aguayo	17.882.282-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional.
Martina Jesús Patricia Pino Tarbuskovic	17.321.869-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional.
Vivian Margaret Lee Montero	13.598.142-7	Profesional, Grado 13, Contrata	Trabajadora Social de Evaluación Formativa, Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento

CÓDIGO 2523

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Karina Alejandra Moya Aguayo	17.882.282-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional.
Martina Jesús Patricia Pino Tarbuskovic	17.321.869-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional.
Vivian Margaret Lee Montero	13.598.142-7	Profesional, Grado 13, Contrata	Trabajadora Social de Evaluación Formativa, Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento

CÓDIGO 2582

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Karina Alejandra Moya Aguayo	17.882.282-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional.
Martina Jesús Patricia Pino Tarbuskovic	17.321.869-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional.
Vivian Margaret Lee Montero	13.598.142-7	Profesional, Grado 13, Contrata	Trabajadora Social de Evaluación Formativa, Unidad de Evaluación

			Formativa para la Adopción y el Acogimiento
--	--	--	---

CÓDIGO 2583

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Karina Alejandra Moya Aguayo	17.882.282-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional.
Martina Jesús Patricia Pino Tarbuskovic	17.321.869-9	Profesional, Grado 11, Contrata	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional.
Vivian Margaret Lee Montero	13.598.142-7	Profesional, Grado 13, Contrata	Trabajadora Social de Evaluación Formativa, Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento

2.- DESÍGNENSE como miembros suplentes, en caso de ausencia o impedimento de los miembros titulares individualizados en el resuelvo anterior, para la comisión evaluadora de las propuestas, del Décimo Concurso Público de proyectos ya individualizado, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de la región del Maule:

CÓDIGO 2521

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Francisco Alexis Álvarez Soto	13.597.639-3	Profesional, Grado 8, Contrata.	Jefe, Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento Regional
Carla Andrea Chamorro Silva	17.186.903-K	Profesional, Grado 10, Contrata.	Analista de Implementación de la Oferta Regional, Unidad de Planificación y Gestión de la Oferta
Paulina Andrea Castillo Salgado.	17.901.261-8	Profesional, Grado 11, Contrata.	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

CÓDIGO 2522

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Francisco Alexis Álvarez Soto	13.597.639-3	Profesional, Grado 8, Contrata.	Jefe, Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento Regional
Carla Andrea Chamorro Silva	17.186.903-K	Profesional, Grado 10, Contrata.	Analista de Implementación de la Oferta Regional, Unidad de Planificación y Gestión de la Oferta
Paulina Andrea Castillo Salgado.	17.901.261-8	Profesional, Grado 11, Contrata.	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

CÓDIGO 2523

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Francisco Alexis Álvarez Soto	13.597.639-3	Profesional, Grado 8, Contrata.	Jefe, Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento Regional
Carla Andrea Chamorro Silva	17.186.903-K	Profesional, Grado 10, Contrata.	Analista de Implementación de la Oferta Regional, Unidad de Planificación y Gestión de la Oferta
Paulina Andrea Castillo Salgado.	17.901.261-8	Profesional, Grado 11, Contrata.	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

CÓDIGO 2582

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Francisco Alexis Álvarez Soto	13.597.639-3	Profesional, Grado 8, Contrata.	Jefe, Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento Regional
Carla Andrea Chamorro Silva	17.186.903-K	Profesional, Grado 10, Contrata.	Analista de Implementación de la Oferta Regional, Unidad de

			Planificación y Gestión de la Oferta
Paulina Andrea Castillo Salgado.	17.901.261-8	Profesional, Grado 11, Contrata.	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

CÓDIGO 2583

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
Francisco Alexis Álvarez Soto	13.597.639-3	Profesional, Grado 8, Contrata.	Jefe, Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento Regional
Carla Andrea Chamorro Silva	17.186.903-K	Profesional, Grado 10, Contrata.	Analista de Implementación de la Oferta Regional, Unidad de Planificación y Gestión de la Oferta
Paulina Andrea Castillo Salgado.	17.901.261-8	Profesional, Grado 11, Contrata.	Supervisora Técnica, Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIEL ALEJANDRO SMITH BENAVENTE
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE (S)
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - MAULE
FJPP/EEH/JSE/MIDELAF

Distribución:

- Departamento de Servicios y Prestaciones – Dirección Regional
- Unidad Jurídica – Dirección Regional
- Unidad de Planificación y Gestión de Oferta – Dirección Regional
- División de Servicios y Prestaciones – Dirección Nacional
- División de Estudios y Asistencia Técnica – Dirección Nacional
- Fiscalía – Dirección Nacional
- Oficina de Partes - Dirección Regional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://ceropapel.servicioproteccion.gob.cl/validar/?key=26050321&hash=3ab42>